

CONCEPCIÓN, 03 de agosto de 2017.

Nº 669 /VISTOS: El Acuerdo N° 1-1-2016, de 6 de diciembre de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; incisos 4 y 5 del artículo 2.2.11 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; lo dispuesto en letra b) artículo 65º los artículos 67, 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7** para el jueves 10 de agosto de 2017, a las 12:00 horas, en el Salón de Honor del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES Y OBSERVACIONES A LA 13º MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Señores Concejales de Concepción.
Señores Directores de Unidades Municipales.
Señora Karin Rudiger Canaan (Asesoria Urbana)
Secretaría de Actas (Claudia Landaeta)
Secretaría de Concejales.
Archivo.
Pll/pü

ID DOC 786370